



El Open Access en movimiento

Acceso Abierto 2020 vs. pago por publicar

A partir del siglo XXI distintas universidades del mundo han impulsado un movimiento hacia el logro de un acceso abierto generalizado que se contraponga a los altos costos de las publicaciones por suscripción, que están bajo control de unas cuantas empresas editoriales (ABC Ciencia 2015). Con la Iniciativa Open Access 2020 (Conferencia de Berlín 2015) se pretende que los resultados de la investigación científica estén disponibles en acceso abierto y puedan ser utilizados, tanto para la investigación como para la academia y las pequeñas y medianas empresas. Al mismo tiempo editores y proveedores comerciales han desarrollado un sistema de pago por publicar artículos, con el fin de proporcionar acceso abierto para los usuarios.

Introducción

Como sabemos, la evaluación de la actividad científica se desarrolló a partir de los años setenta, cuando empezó a referirse el impacto de las publicaciones a través del *Institut for Scientific Information (ISI)* y *Thomson Scientific*, que generó distintos índices, tales como el *Science Citation Index (SCI)*, *Social Science Citation Index* y *Art & Humanities Citation Index*, que registraban publicaciones con altos estándares editoriales, que se elegían bajo criterios muy estrictos en los que fundamentalmente se calificaban los títulos en función de las citas. Estos índices llegaron a tener tal relevancia que la mayoría de los autores e instituciones querían publicar en ellos, lo cual generó que se elevaran sus precios.

En competencia con esta empresa, *Elsevier* creó en 2010 la base de datos *Scopus* que con un esquema distinto y un mayor número de títulos, también proporciona análisis de los resultados de la investigación científica por medio de las publicaciones especializadas. De tal manera que se incrementó el número de revistas en las que existe mayor interés por publicar.

Así, los títulos registrados en *ISI* y *SCOPUS* tienen los precios más elevados del mercado editorial por ser los de mayor demanda, tanto para publicar como para adquirir, en virtud de que proporcionan a los autores el número de citas recibidas y, para efecto de sus evaluaciones, es muy importante tanto publicar en revistas de alto impacto, como ser citados en éstas.

Mientras estos títulos se volvieron costosos, las comunidades científicas, sobre todo de instituciones públicas, empezaron a presionar por el acceso abierto con base en el costo real de la comunicación científica e impulsando la idea de generar nuevos procesos de evaluación que no dependieran tanto de indicadores bibliométricos y que permitieran a los autores conservar los derechos sobre sus obras.

En este contexto, nuestro objetivo es dar a conocer algunos aspectos relevantes del desarrollo de este debate entre editores comerciales y bibliotecarios, académicos e investigadores.

Antecedentes del Acceso Abierto

Como todos sabemos los resultados de la investigación científica se han publicado en revistas especializadas impresas desde hace muchos años. En la década de los setenta las revistas científicas tenían precios razonables y tenían un pequeño aumento anual.

A mediados de la década de los noventa se empezaron a publicar revistas en formato electrónico, con lo que se generó una gran explosión de información científica, pero a la vez un aumento en los costos de adquisición, toda vez que fue necesario que las bibliotecas universitarias contrataran las revistas en ambos formatos. Cabe aclarar que en un principio los editores otorgaban sin costo el acceso al formato electrónico de las revistas impresas que se contrataban, pero paulatinamente les fueron poniendo precio, de tal suerte que con el tiempo se volvió más costoso el formato digital que el impreso, a tal grado que muchas bibliotecas tuvieron que optar por cancelar títulos en formato impreso para abatir los altos costos de las suscripciones. Así, los editores comerciales, organizaron en paquetes y bases de datos diferentes títulos de revistas que colocaron en plataformas propias y establecieron sus modelos de precios (Anglada y Comellas 2002).

La Comisión Europea en 2006 hizo eviden-



te una crisis de publicaciones que afectaba enormemente a las bibliotecas universitarias debido al incremento en los precios de las revistas, que entre 1975 y 1995 fue de entre 200 y 300 % (Comisión Europea 2006: 5).

Por otra parte, a partir del siglo XXI, con la explosión científica y tecnológica y el incremento de la demanda de educación superior y posgrados, se incrementó en gran medida el número de publicaciones periódicas, a tal grado de que se están produciendo cerca de dos millones y medio de artículos científicos al año, lo que ha vuelto muy complicado adquirir y gestionar la información especializada.

De hecho, como expresa Sánchez-Tarrago "durante los últimos 20 años la publicación científica ha estado en el centro de grandes transformaciones y cambios potenciados por la revolución digital" (2016: 159), en gran medida debido al interés creciente de instituciones e investigadores por incrementar la visibilidad y difusión de la producción científica.

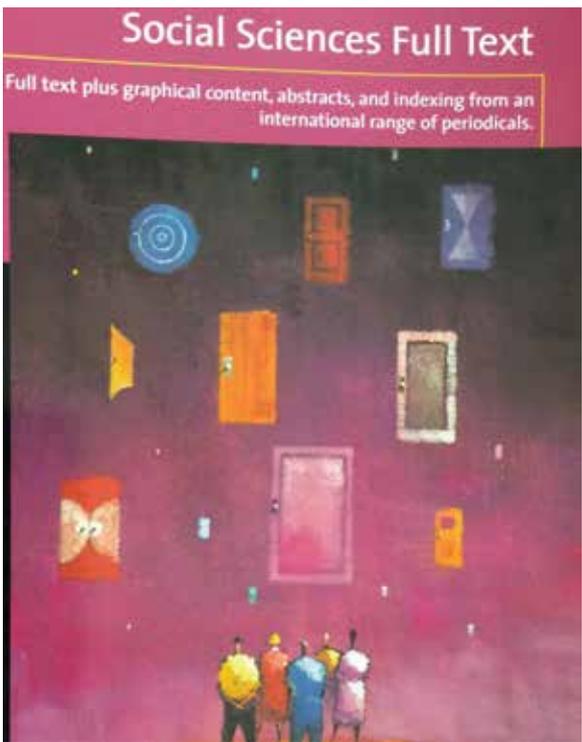
En este contexto entró en crisis el modelo tradicional de publicación científica. Por una parte, para los investigadores se complica todo el proceso de publicación, puesto que las exigencias de las revistas a los autores se han incrementado, al mismo tiempo que es muy difícil elegir una revista de alto impacto y lograr publicar en ella. Además, todo el pro-

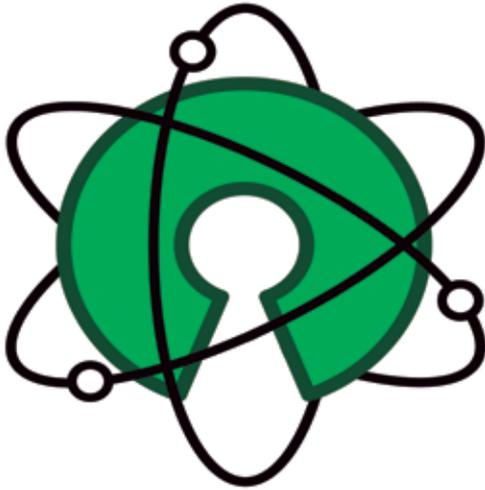
Los títulos registrados en ISI y SCOPUS tienen los precios más elevados por ser los de mayor demanda.

ceso desde que termina un artículo hasta que lo publica es muy lento, de tal manera que su investigación puede perder vigencia, a la vez que se afectan sus procesos de promoción, evaluación, reconocimiento y compensación.

Por otra parte, para la institución que financia las investigaciones no tiene sentido tener que pagar por la investigación y después tener que asumir -a través de la biblioteca- el costo por adquirir la revista que publica el artículo producto de la investigación.

Otro tema, no menos relevante, es la falta de transparencia en todo el proceso de publicación, las revisiones por pares y las políticas de selección de artículos. En este





contexto, múltiples comunidades científicas y universidades se han mostrado muy críticas frente al sistema de suscripción y están exigiendo como alternativa a todos estos problemas el acceso abierto total. De hecho, algunas sociedades científicas ya organizaron sus publicaciones en plataformas digitales de acceso abierto. Aunque la mayoría de las declaraciones de *Open Access* han sido en Europa, ha habido iniciativas importantes de acceso abierto en Latinoamérica, como por ejemplo la hemeroteca *Scientific Electronic Library Online (SciELO)*, que se creó en Brasil en 1998, con el propósito de integrar revistas científicas de alta calidad en texto completo en acceso abierto.

El Acceso Abierto en la actualidad

El *Open Access* propone compartir información científica sin costo ni restricciones para el usuario. Este movimiento se origina con base en las Declaraciones de Budapest, Bethesda y Berlín (Open Society Institute 2001. Howard Hughes Medical Institute 2003. Sociedad Max Planck 2003), con el fin de que el autor o titular de los derechos de un documento autorice su uso, almacenamiento, copia y difusión para cualquier finalidad, con la única restricción de referir la autoría del trabajo. Así se expresa en la Declaración de Budapest:

Por acceso abierto a esta literatura (científica) queremos decir que está disponible gratis para el público en internet, se permite a los usuarios su lectura, descarga, copia, distribución, impresión, búsqueda o enlazado a los contenidos completos de estos artículos, recolectarlos para su indexación, pasarlos como datos para software o utilizarlos para cualquier otro propósito legítimo, sin más barreras

financieras, legales o técnicas que aquellas que supongan acceder a internet. La única restricción a la reproducción y distribución, y el único rol para la propiedad intelectual en este dominio, debería ser dar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser debidamente reconocido y citado" (Open Society Institute 2001).

Después, en las Declaraciones de Bethesda y Berlín se profundiza en el tema de los derechos de autor y se expresa que:

Para que un trabajo sea de acceso abierto, el beneficiario del *copyright* debe consentir, por adelantado, dejar que los usuarios copien, usen, distribuyan, transmitan y visualicen el trabajo públicamente, y hacer y distribuir trabajos derivados, en cualquier otro medio digital, para cualquier propósito responsable, sujeto únicamente a la atribución de la autoría (Howard Hughes Medical Institute 2003 y Sociedad Max Planck 2003).

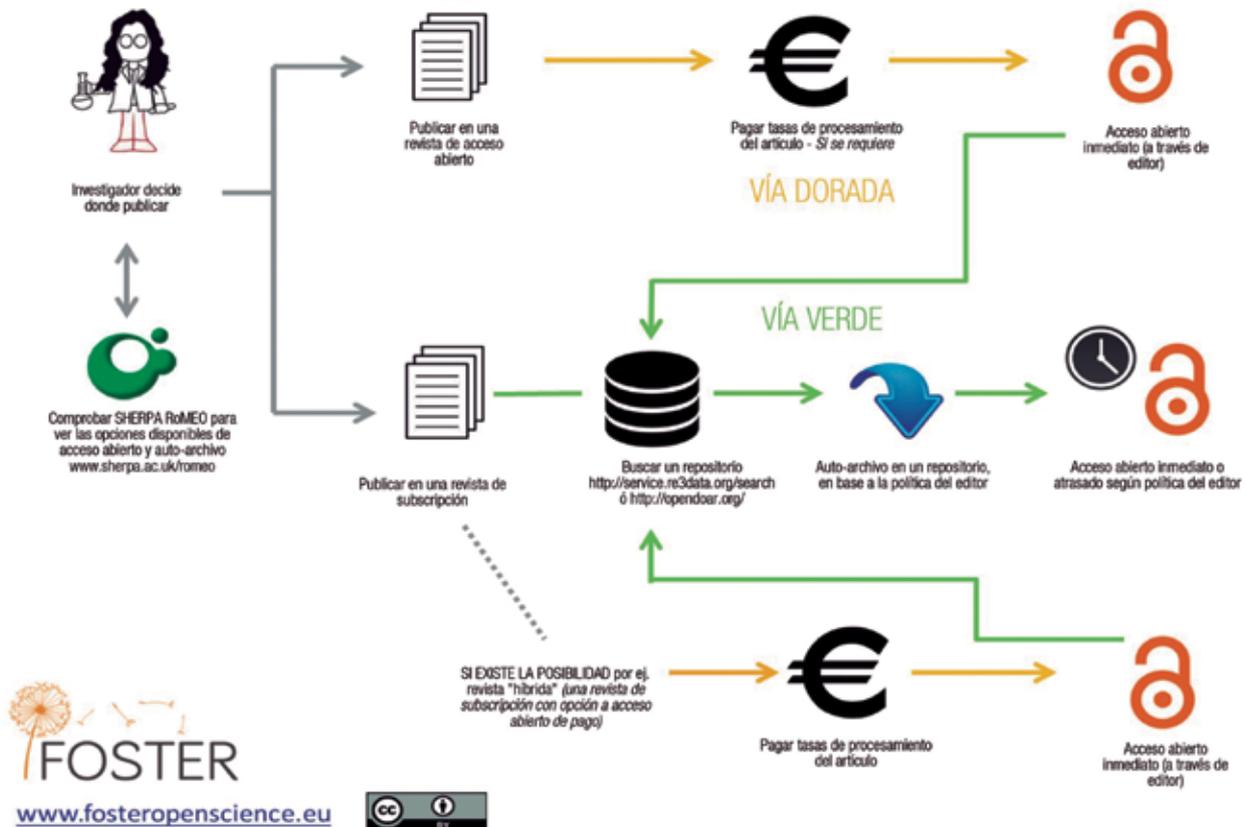
En el pago por publicar se produce una inversión de un monto excesivo por parte de autores o instituciones.

Peter Suber propone que la literatura científica digital, esté en línea y sea gratuita. Se le releve de derechos de autor y licencias y que mantenga una estricta revisión por pares para que no pierdan calidad (Suber 2004).

De tal manera que el acceso abierto nos remita siempre a artículos científicos de alta calidad y rigor académico, que estén disponibles gratuitamente y en línea en cualquier momento, a fin de aumentar su uso, difusión y visibilidad. De hecho, en algunos casos pueden almacenarse en repositorios o bases de datos institucionales.

Si bien las publicaciones de acceso abierto se han incrementado, aun no hay consenso a este respecto y la mayoría de las publica-

¿Forma parte de un proyecto H2020? OpenAIRE le ayuda a dar acceso abierto a las publicaciones y datos de su proyecto



ciones de alto impacto siguen siendo de suscripción.

Los títulos que responden total o parcialmente al concepto de acceso abierto podrían clasificarse en cuatro grupos:

1. Publicaciones que después de un embargo de 6 a 12 meses facilitan el acceso a sus ficheros o los depositan en bases de datos como *PubMed Central*.
1. Revistas OA, en las que los autores retienen los derechos de autor y pagan por la publicación de sus artículos. Los ejemplos más claros y conocidos son los de *BioMed Central (BMC)* y las revistas de la *Public Library of Science (PLOS biology y PLOS medicine)*.
2. Publicaciones de acceso abierto en las que el autor no paga por la publicación de sus trabajos. Ejemplo de este tipo de título se almacenan en el *Directory of Open Access Journal (DOAJ)* creado y administrado por la Universidad de Lund o la Hemeroteca SciELO.
3. Modelo híbrido en el que coexisten dos formas de publicación en versión electrónica: una clásica, por el pago de suscripción y otra, la de pago por publicación. El modelo de pago por publicación cada

vez gana más adeptos, ya que en última instancia no es el autor el que paga, sino la institución a la que pertenece y que, al mismo tiempo, al ser de acceso abierto para el usuario, obtiene mayor visibilidad. Este modelo está en amplia expansión por parte de la mayoría de los editores.

Actualmente existen dos modelos de acceso abierto: 1. El de instituciones y comunidades científicas que se expresa en la Iniciativa 2020 de Acceso Abierto (Conferencia de Berlín 2015) y propone que las instituciones reorienten sus gastos de suscripciones hacia fondos de acceso abierto. 2. El de pago por publicar que impulsaron los editores comerciales para hacer contrapeso al movimiento de acceso abierto.

En este contexto, se han diversificado mucho los artículos de acceso abierto y se expresan en el medio como rutas:

- **Ruta Verde.** Un artículo puede ser publicado en una revista sin costo, con autorización para almacenarlo en formato PDF en un repositorio institucional o en su sitio web.
- **Ruta Dorada.** Se paga por adelantado la

publicación del artículo y puede depositarse en un repositorio o publicarse en un sitio web.

- **Ruta Diamante.** No se paga por publicar los artículos y la edición y revisión se hacen por parte de organismos que no reciben compensación financiera directa, de tal manera que no tiene que asumir grandes costos de publicación. Se apegan a los procesos de revisión y edición de pares de alta calidad. Es completamente libre de cargos tanto para los autores como para los usuarios.
- **Ruta Platino.** Propone que todas las publicaciones sean de acceso abierto y que se pague por determinados servicios de valor añadido.
- **Ruta de acceso abierto híbrido.** El autor o su institución pagan por publicar el artículo en acceso abierto en revistas de suscripción, de tal manera que el documento esté disponible en línea de forma gratuita junto con el contenido de la suscripción. En este caso puede darse un doble pago, puesto que la institución paga por la suscripción de un título que puede tener varios artículos de acceso abierto que ya pagaron los autores.

Pago por publicar o Article Processing Charge (APC)

Como una respuesta a la iniciativa de *Open Access* en el medio científico y académico, diferentes editores y proveedores de información científica se propusieron convertir revistas de suscripción a revistas de acceso abierto o híbridas. De tal forma que como expresó Lluís Anglada, "la concentración de la publicación científica en empresas editoriales comerciales empezó en los años 70 del pasado siglo, pero ha llegado a extremos oligopolísticos con internet", a grado tal que distintas comunidades científicas solicitaron que el "control de las publicaciones científicas vuelva a la academia" (Anglada 2017).

En el pago por publicar se produce una inversión de un monto excesivo por parte de autores o instituciones, además de continuar pagando las suscripciones y si bien casi todos los editores tienen esta modalidad, los más favorecidos son: "Los cinco grandes del mercado editorial científico": *Elsevier*, *Sage*, *Springer-Nature*, *Taylor&Francis* y *Wiley* (ABC Ciencia 2015).

En este modelo tienen mayores ventajas aquellas instituciones o disciplinas que tienen más recursos para hacer el pago por publicar,



de tal manera que se genera un sesgo en la publicación y difusión de los resultados de la productividad científica.

Al mismo tiempo que pagar por publicar despierta suspicacias sobre el producto y al mismo tiempo sobre la intención tras el hecho de dar un producto gratuito, lo cual incomoda mucho a las comunidades científicas.

Sin duda se reconocen las aportaciones que han hecho editores y proveedores comerciales hacia la publicación científica; sin embargo, sabemos que han generado problemas, puesto que en última instancia unos cuantos dominan el mercado de las publicaciones científicas, ya que el 80 % de las citas están en *ISI Web of Knowledge* y *SCOPUS* de *Elsevier*.

Una de las primeras editoriales en poner en práctica el modelo de pago por publicar fue *Springer*, que creó el programa *Open Choice*. En la actualidad la mayoría de los editores tienen en sus colecciones artículos de pago por publicar. Cada editor personaliza su plataforma y establece sus cuotas. Los costos de pago por artículo son muy variados, van de los 1.000 a los 3.000 dólares por artículo. En algunos casos cobran por página hasta 500 dólares. Véase la tabla que presentó Meleiro y Abad (2008), con datos de 2007, que

son muy parecidos a los actuales. Solamente *American Chemical Society* ha tenido un aumento sustancial que pasó de 1.000/3.000 dólares a 2.000/4.000 dólares.

Cada editor comercial ofrece en su sitio web un listado de todos sus títulos, en el entendido de que solo hay acceso al texto completo de las revistas que se suscriben y a aquellas en que expresamente se señalan como de acceso abierto; sin embargo, en el caso de las que son de acceso híbrido no se especifica, de tal forma que se pueden localizar de manera individual los artículos de acceso abierto que fueron pagados por los autores y que pueden consultarse sin tener suscripción, pero solamente si el usuario sabe de antemano que son de acceso abierto, pues están incluidos dentro de revistas que son de suscripción.

Iniciativa de Acceso Abierto 2020

Ha sido suscrita por más de 560 instituciones, con base en la *Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades* (Sociedad Max Planck 2003). Su principal objetivo es acelerar la transición del modelo comercial de suscripción de revistas científicas a un acceso abierto total. Los principios de esta iniciativa se acordaron en la Conferencia de Berlín (2015).

Se pretende generar una transformación planificada del sistema editorial, con el fin de obtener el acceso abierto a los resultados de la investigación desde el momento de su publicación, por medio de modelos que garanticen que “los productos sean abiertos y reutilizables y que los costos detrás de su difusión sean transparentes y económicamente sostenibles” (Sociedad Max Planck 2003).

La iniciativa reconoce y apoya distintas formas de implementar el acceso abierto, incluso el desarrollo de nuevas plataformas de publicación de OA, archivos y repositorios. Se busca impulsar una transición fluida y ágil, con orientación académica, con la finalidad de que todo el corpus existente de revistas académicas sea de acceso abierto y deje de ser de suscripción.

La iniciativa busca lograr una evolución profunda del sistema de publicación académica que mejore la comunicación científica y la evaluación de la investigación. Se manifiesta que este proceso de transición puede realizarse en el marco de los recursos actualmente disponibles.



Para lograr esta transición se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Transformar la mayoría de las publicaciones académicas de suscripción a acceso abierto, de conformidad con las preferencias de publicación específicas de cada comunidad y apoyar nuevas formas de publicación OA.
2. Establecer en una hoja de ruta de los pasos e hitos específicos para el proceso de transformación.
3. Invertir los recursos que actualmente se gastan en suscripciones en fondos para respaldar modelos de negocio sostenibles de OA. Es decir, reorganizar los flujos de efectivo subyacentes, establecer transparencia con respecto a los costos y posibles ahorros y adoptar mecanismos para evitar barreras indebidas a la publicación.

Posteriormente al acuerdo de Acceso Abierto 2020, se han hecho diversas declaraciones por ejemplo, en la *Declaración de Amsterdam (Amsterdam Conference Open Science 2016)*, se establece que el movimiento de acceso abierto a las publicaciones científicas se encuentra en una encrucijada. Sin embargo, después de varios años de una difícil lucha para convencer a actores bastante escépticos, ahora disfruta de un poderoso apoyo y, según se expresa: “La importancia del acceso abierto ya no es un tema de discusión” (... 2016). En este tenor, el 27 de mayo de 2016 en una reunión de Consejo de la Unión Europea sobre la transición hacia una ciencia abierta en Bruselas se acordó que dado que los resultados de la investigación científica son un bien público deben estar a disposición

de todo público sin costo alguno. La discusión sigue en diversas entidades y foros y al mismo tiempo la confrontación entre universidades y editores comerciales es cada vez más abierta y hostil.

Conclusiones

Sin duda las declaraciones de acceso abierto se han generado como una respuesta a la concentración de poder de las empresas editoras/proveedoras de información científica, las mismas que han sido señaladas como parte de una oligarquía académica. De hecho, nos encontramos ante un fenómeno de carácter económico, académico, político, epistémico, jurídico y social: su carácter económico se observa principalmente en el hecho de que las instituciones científico-académicas se encontraban "atrapadas en un sistema en el que además de subsidiar los procesos de investigación, deben pagar el acceso a fuentes de información publicadas por editoriales que, paradójicamente, se constituyen en depositarias de los derechos de propiedad intelectual de buena parte de los resultados de su actividad". Molfino y González 2012: 2).

Su naturaleza académica se refleja en que, si bien el *Open Access* surgió como una oposición a las restricciones económicas del esquema tradicional, pronto asumió la responsabilidad de incluir la revisión por pares (*peer review*) como mecanismo para una evaluación capaz de garantizar la calidad de las publicaciones con base en los estándares de comunicación científica.

De hecho, se ha manifestado la necesidad de repensar el esquema, ya que la revisión del "doble ciego" no necesariamente garantiza una evaluación justa ni, una vez aceptada la publicación, la garantía de la mejor información científica posible. En este tenor surgió la propuesta de la revisión abierta (*Open Review*), que implica transparencia en el proceso de la revisión, en un esquema en que con base en la colaboración, autores y revisores conozcan sus respectivas identidades y se genere cooperación con los editores de las revistas, bajo un principio distinto al de la competencia que fomenta el doble ciego y resulta elitista, todo ello con la idea de entre todos construir un artículo mucho mejor.

Es político-epistémico, pues el movimiento OA es una respuesta crítica y una alternativa al modelo hegemónico de acopio y difusión de información científica, concebido de manera mercantil, ya que dicho modelo ha con-



figurado, según Guédon, una división tajante entre "ciencia principal" y "ciencia periférica" (2011). Por lo mismo, el movimiento de apertura de información y conocimiento reconoció el sesgo geográfico y lingüístico producido por el esquema dominante y la necesidad de visibilizar la producción científica de los países periféricos, sobre todo en el contexto de la propuesta de construcción de una sociedad mundial del conocimiento.

Es de carácter jurídico, puesto que no es posible estar a favor del *Open Access* e ignorar las cuestiones de derecho de autor. Lander, nos recuerda que en el orden en que vivimos los derechos de propiedad intelectual "corresponden exclusivamente a las modalidades universitarias/empresariales de los regímenes del saber occidental, y por lo tanto es la protección de una propiedad intelectual que es individual y es concebida como derecho privado" (Lander 2001: 6).

El problema es complejo, por ello, es pertinente promover discusiones más amplias para definir otros patrones de producción, acceso, evaluación, distribución, consumo y propiedad del conocimiento.

En principio, es necesario expresar que la problemática se agudiza durante el proceso de la transición de publicaciones periódicas impresas a formato electrónico, puesto que

las instituciones académicas permitieron que los empresarios editoriales impusieran sus modelos de precios. Más aún, en muchos casos está la tendencia actual de pago por publicar, que proporciona acceso abierto a los artículos, sobre todo en revistas de alto impacto. De tal forma que las instituciones o los autores tienen que hacer ese pago al editor y en el caso de los títulos híbridos, además se paga la suscripción al título.

El éxito de este esquema radica en que los autores se ven favorecidos al tener sus artículos en acceso abierto, con lo que aumenta su visibilidad y, por lo tanto las posibilidades de ser citados. No obstante, por falta de políticas claras institucionales no se ha establecido quién tiene que pagar, o bien cuándo y cómo se paga, sobre todo en el caso de publicaciones interinstitucionales. En ocasiones los autores tienen que inscribir proyectos para adquirir financiamientos de distintas instancias para poder pagar para publicar. En algunos casos se ha planteado que las bibliotecas podrían asumir estos gastos en la medida que el acceso abierto libere recursos anteriormente dedicados al pago de suscripciones. De hecho, en el contexto actual se ha pasado de un modelo de pagar por consultar a pagar por publicar, con lo cual, al final las instituciones educativas realizan un pago doble por los contenidos científicos, ya que cada vez más las revistas suscritas, son híbridas, es decir contienen artículos de acceso abierto pagados por los autores.

Algunas universidades de países desarrollados, en colaboración con empresas edito-



riales, están tratando de construir nuevos modelos de publicación, y con ello se abren nuevas perspectivas para el *Open Access* en el corto plazo, por lo cual es muy importante estar atentos a esta evolución, ya que el movimiento de acceso abierto impacta de manera muy importante en todas las bibliotecas del mundo, y asimismo entre editores, científicos, universidades y usuarios de información especializada.

No obstante, consideramos que las instituciones académicas, sobre todo públicas, deben oponerse al pago por publicar y apoyar ampliamente las iniciativas de *Open Access* radical.

El acceso abierto a gran escala sólo podrá lograrse en la medida en que cambiemos el modelo de gestión de las actuales revistas académicas y dejemos atrás el sistema de suscripciones comerciales.

La esencia del *Open Access* requiere contemplar la circulación libre, abierta y gratuita del conocimiento científico, con base en prácticas de colaboración entre autores, revisores, instituciones, bibliotecarios y editores, ya que como sabemos la ciencia nació como una práctica abierta, desinteresada y colaborativa. Por otro lado en el contexto de las demandas por el derecho de acceso a la información, es necesario considerar el derecho de acceso a la información científica, por lo que científicos y académicos tenemos que ser custodios y garantes de este derecho, puesto que, sin duda el conocimiento es un bien común. Lo cual exige que todos los autores



se involucren para apoyar una transición -con orientación académica- fluida y ágil al acceso abierto.

En síntesis, se propone un nuevo esquema, sustentable y de calidad -tanto en

la producción, como en la edición, revisión, y publicación- que garantice el derecho de acceso a la información científica, con base en un nuevo marco jurídico, que contemple nuevas políticas de información y distintas nociones de propiedad intelectual en un contexto de apertura y colaboración. ▴

Bibliografía

- ABC Ciencia. 2015. "Estas cinco editoriales controlan más de la mitad de las publicaciones científicas desde 2006. Consultado el 5 de octubre de 2018 en: <http://www.abc.es/ciencia/20150612/abci-control-publicaciones-cientificas-2015061209-43html>
- Amsterdam Conference Open Science. 2016. "Amsterdam call for action en Open Science". Trabajo presentado con base en múltiples participaciones de la *Amsterdam Conference Open Science*. From Vision to *Action* realizada en la ciudad de Amsterdam, Holanda del 4 al 5 de abril. Consultado el 4 de octubre de 2018 en: <https://web.archive.org/web/20170202044907/www.eu2016.nl/documenten/rapporten/2016/04/04/amsterdam-call-for-action-on-open-science>.
- Anglada, Lluís. 2017. "Cuando se jodió lo nuestro, o, de la devolución de los contenidos académicos a los académicos". *Bloque de Bid*, 18 de octubre. Consultado el 4 de octubre de 2018 en www.ub.edu/blokdebid/es/content/cuando-se-jodio-lo-nuestro-o-de-la-devolucion-de-los-contenidos-academicos-academicos
- Anglada Luis y Nuria Comellas. 2002. "¿Qué es justo? Modelos de precios en la era electrónica". *Library Management* 23 (4/5): 227-233.
- Conferencia de Berlín. 2015. "Open Access 2020: iniciativa para la transformación de las revistas científicas en revistas de Acceso Abierto". Conferencia, Berlín del 8 al 9 de diciembre. Consultado el 23 de septiembre de 2018 en: <https://oa2020.org>
- Guédon, J.C. 2011. El acceso abierto y la división entre ciencia "principal" y "periférica". *Crítica y Emancipación*, 36, p.135-180.
- Howard Hughes Medical Institute. 2003. "Bethesda Statement on Open Access Publishing". Reunión. Maryland, Estados Unidos 11 de abril. Consultado el 10 de abril de 2018 en: <http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>.
- Lander, E. 2001. Los derechos de propiedad intelectual en la geopolítica del saber de la sociedad global. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales* (2): 1-28.
- Melero, Remedios y Francisca Abad. 2008. "Revista open Access: características, modelos económicos y tendencias". *Bid Textos universitaris de biblioteconomía i documentació* (20): 17 p. Consultado el 18 de septiembre de 2018 en: <http://bid.ub.edu/pdf/20meler2.pdf>.
- Merton, Robert. 1942. "Science and Technology in a Democratic Order" *Journal of Legal and Political Sociology* (1): 115-126.
- Molino, M.del R. y CM. González. 2012. "Acceso Abierto a la literatura científica y a los datos de investigación: escenario de oportunidad para Latinoamérica. II ETHICOMP Latinoamérica, Memoria Académica. 8 al 12 de octubre. Bahía Blanca, Argentina. Consultado el 3 de octubre de 2018 en: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2971/ev.2971.pdf
- Open Society Institute. 2001. "Budapest Open Access Initiative", Nueva York, Open Society Institute. Budapest, 1-2 de diciembre. Consultado el 3 de septiembre de 2018 en: www.budapestopenaccessinitiative.org
- Sánchez-Tarrago, Nancy. 2016. "Las revistas científicas en América Latina hacia el camino del acceso abierto: un diagnóstico de políticas y estrategias editoriales". *TransInformação* 28 (2): 159-172.
- Sociedad Max Planck. 2003. "Declaración de Berlín sobre el acceso abierto en ciencias y humanidades". Conferencia sobre acceso abierto. Berlín, 22 de octubre. Consultado el 23 de septiembre de 2018 en: www.um.es/c/document-library/get_file?uuid=f3736570-bb84-40b3-8a2ea9397ef7ef30&groupId=793464
- Suber, Peter. 2004. "What is Open Access? An Overview". *ALPSP-SSP Meeting*, Washington DC, 8 de noviembre. Consultado el 3 de octubre de 2018 en: <https://legacy.earlham.edu/~peters/fos/2005/01/conference-presentations.html>
- (...). 2016. "Tous les articles scientifiques européens en libre accès à partir de 2020". *Bibliothèque Scientifique Numérique*, 30 de mayo. Consultado el 5 de octubre de 2018 en: www.bibliothequescientifiquenumerique.fr/tous-les-articles-scientifiques-europeens-en-libre-acces-a-partir-de-2020

Créditos

AUTORAS: Ramírez-Godoy, M.^a Esther (estherr@dgb.unam.mx); Araiza-Díaz, Verónica (veraiza@yahoo.com); Díaz-Escoto, Alma Silvia (alside@yahoo.com).
IMÁGENES: UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México). Kim Holmberg.
MATERIAS: Bibliotecas Universitarias / Acceso Abierto / Latinoamérica.